



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 1 MAR 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0064686/2015, por el cual el Sr. Prof. Ab. MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ, Legajo 36652, eleva su renuncia definitiva al cargo docente de Prof. Adjunto dedicación simple que desempeña en Cát. A de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Rodriguez Juarez reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en Cát. "A" de Derecho Procesal Civil y Comercial, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2016 conforme Resolución HCD N° 74/15, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1°: Aceptar, a partir del 1 de Marzo de 2016 la renuncia presentada por el Sr. Prof. Ab. MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ, Leg. 36652, al cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C. 111) en Cát. "A" de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho y al cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso, en uso de licencia presupuestaria sin goce de haberes por mayor jerarquía.

Art.2°: Expresar al Prof. Rodriguez Juarez el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art.3° El Prof. Manuel Esteban Rodriguez Juarez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).

Art.4°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

VICTORINO BOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

0128

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL